

Programa	Concepto presupuestario	Entidad	Subvención — Pesetas	Finalidad
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	1.984.500	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	1.984.500	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	1.984.500	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	1.984.500	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	1.984.500	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	2.550.251	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	3.929.496	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	4.696.497	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	4.951.297	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	9.813.059	Plan de Seguridad Minera.
741F	780	Federación Mineralometalúrgica de CC.OO.	12.220.090	Plan de Seguridad Minera.
Total 780			185.002.095	
Total general			375.573.890	

BANCO DE ESPAÑA

11525 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de «Volvo Car Finance España, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja:

Con fecha 29 de mayo de 2000 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja de «Volvo Car Finance España, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 8309, debido a su disolución con asignación de sus activos y pasivos a FCE Bank PLC Sucursal en España (código 0218).

Madrid, 6 de junio de 2000.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

11526 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 19 de junio de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9640	dólares USA.
1 euro =	101,86	yenes japoneses.
1 euro =	336,60	dracmas griegas.
1 euro =	7,4577	coronas danesas.
1 euro =	8,3065	coronas suecas.
1 euro =	0,63730	libras esterlinas.
1 euro =	8,2670	coronas noruegas.
1 euro =	36,010	coronas checas.
1 euro =	0,57515	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	259,83	forints húngaros.
1 euro =	4,2450	zlotys polacos.
1 euro =	207,0742	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5618	francos suizos.
1 euro =	1,4143	dólares canadienses.
1 euro =	1,6022	dólares australianos.
1 euro =	2,0346	dólares neozelandeses.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

11527 COMUNICACIÓN de 19 de junio de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	172,600
100 yenes japoneses	163,348
100 dracmas griegas	49,431
1 corona danesa	22,311
1 corona sueca	20,031
1 libra esterlina	261,080
1 corona noruega	20,127
100 coronas checas	462,055
1 libra chipriota	289,291
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,036
1 zloty polaco	39,196
100 tolares eslovenos	80,351
1 franco suizo	106,535
1 dólar canadiense	117,645
1 dólar australiano	103,848
1 dólar neozelandés	81,778

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

11528 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Mayo 2000

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	5,490
b) De cajas	5,557
c) Del conjunto de entidades de crédito	5,522